MUNICIPALIDAD DE ERCILLA TRANSITO Y PATENTES

REF.: AUTORIZA TORNEO DE FUTBOL

DECRETO Nº:

1271

ERCILLA, 1 / SET. Zon.

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Srta. TATIANA MUÑOZ BADILLA Rut Nº 14.630.799-K de Villa Pidima Comuna de Ercilla, Para realizar Torneo de Futbolito, con Venta de Comestibles Bebidas gaseosas y cervezas, el día Jueves 18 de Septiembre de 2014 desde las 11:00 Hrs., a las 21:00 Hrs., en La Cancha de Fútbol de la Población Santa Marcela de Villa Pidima. Con Venta de Comestibles, Bebidas Gaseosas y Cervezas.
- 2.- La Ordenanza Municipal, según solicitud exento de pago de Derecho Municipal.
- 3.- Ord., Nº 938 del 04.12.97. Del S.I.I., Director Regional deL Servicio de Impuestos Internos IX Región. Sobre eventos ocasionales.
- 4.- Ord. Nº 3.191. Del 01.09.06 de La Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de La Araucanía sobre campaña de control sanitario y Ord. Nº 3.406 Ley de Tabaco.
- 5.- Resolución Nº 1.600 de 2008 de Contraloría General de la Republica.
- 6.- El Texto refundido de La Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la Srta. TATIANA MUÑOZ BADILLA Rut Nº 14.630.799-K de Villa Pidima Comuna de Ercilla, Para realizar Torneo de Futbolito, con Venta de Comestibles Bebidas gaseosas y cervezas, el día Jueves 18 de Septiembre de 2014 desde las 11:00 Hrs., a las 21:00 Hrs., en La Cancha de Fútbol de la Población Santa Marcela de Villa Pidima. Con Venta de Comestibles, Bebidas Gaseosas y Cervezas.
- 2.- Ordenanza Municipal, según solicitud exento de pago de Derecho Municipal.
- 3.- Ord., N° 938 del 04.12.97. Del S.I.I., Director Regional deL Servicio de Impuestos Internos IX Región. Sobre eventos ocasionales.

2.- Póngase, en conocimiento del Jefe de Subcomisaria de Carabineros de Ercilla, para los fines pertinentes

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/SPQ/EJO/ejo.

Distribución:

- Sr. Jefe de Subcomisaria de Carabineros de Ercilla
- Interesado
- Archivo Alcaldía
- Archivo Tránsito y Patentes
- Ley N° 20.285 de Trasparencia